

SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 317, relativa al establecimiento de medidas fiscales urgentes para facilitar el acceso a la vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0317]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 317, relativo al establecimiento de medidas fiscales urgentes para facilitar el acceso a la vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, asistimos a una emergencia habitacional sin precedentes. En tan solo cinco años nos hemos cargado el 56 por ciento de la oferta de vivienda, lo que ha llevado a que los precios se hayan incrementado en más de un 30 por ciento.

Si en 2011 el 70 por ciento de los menores de 35 años eran dueños de sus casas, hoy solo lo son el 31 por ciento. Y si en los años 90 compra una vivienda equivalía a tres años y medio de salario bruto medio anual, hoy acceder a una vivienda en Cantabria equivale a 6,66 veces el salario bruto medio anual, prácticamente el doble.

Y esto es debido en gran parte al tremendo desajuste existente entre la oferta y la demanda. Hemos abandonado la España próspera del desarrollo y las grúas por la España de los solares. Las administraciones, en lugar de poner suelo a disposición para poder construir, se han dedicado a retenerlo. No estamos construyendo, tampoco rehabilitando, no estamos ampliando las edificabilidades ganado en altura y densidad para bajar los precios de la vivienda, a la par que hacer las promociones más atractivas para los promotores y constructores.

Y tampoco estamos facilitando el enorme entramado burocrático que supone la construcción de vivienda o el desarrollo de nuevos ámbitos. La realidad es que las administraciones han abandonado su obligación de garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, como promulga el artículo 47 de la Constitución española.

Fijense, entre los años 50 y la crisis de 2008 en España se construyeron 6,8 millones de viviendas protegidas. Entre estos años, 28.000.000 de españoles tuvieron acceso a una vivienda protegida, y tuvieran la certeza y la tranquilidad de que esa vivienda iba a ser suya y no iban a tener que estar negociando a perpetuidad en un mercado precario, imposible e inestable. Y si en los años 60 se construían más de 200.000 viviendas protegidas al año y en los años 80, más de 100.000. Entre los 90 y los 2000 se bajó hasta las 50.000 viviendas protegidas al año. Y en la actualidad se construyen menos de 10.000, un cinco por ciento de lo que se construía en los años 60, lo que limita enormemente el acceso a la vivienda a las familias menos pudientes. Pero no solo a ellas, porque si en España se construyen anualmente en torno a 90.000 viviendas y se constituyen el triple de los hogares, es decir, 270.000 nuevos hogares, el resultado, señorías, vuelve a ser el mismo: dolor por la falta de acceso a vivienda y precariedad.

Y si introducimos además los datos de la inmigración, que es uno de los caballos de Troya del problema de acceso a la vivienda, obtenemos el mismo resultado, porque mientras el Banco de España cifra en 600.000 el déficit de viviendas que tenemos actualmente en España y el Instituto Nacional de Estadística cifra en 3,9 millones el número de viviendas que se van a necesitar de aquí a 2039, hay que recordar que en España han entrado en los últimos 7 años tres millones y medio de personas que probablemente tendrán la manía de cobijarse bajo algún techo.

Por tanto, cuando hablamos de vivienda, señorías inexorablemente tenemos que hablar de inmigración, o cuando hablamos de inmigración tenemos que hablar de vivienda. Y esto no es xenofobia como tal vez nos digan los grupos de la izquierda, sino es una realidad que afecta a todos los países. Lo hemos visto en Canadá, uno de los países más progres del mundo, y gran defensor del multiculturalismo que ha dicho no a la política de inmigración masiva. Y no lo ha hecho, según ellos, por seguridad, ni por identidad, ni por demografía, sino porque no tenían casas suficientes para acoger a todos esos inmigrantes que estaban trayendo.

Por tanto, tenemos que tener claro que fronteras seguras también son pisos asequibles

Y en último lugar, señorías, tenemos que hablar de fiscalidad. Necesitamos introducir viviendas en el mercado, necesitamos construir viviendas, pero también necesitamos que los españoles puedan comprar esas viviendas a precios asequibles. Nos encontramos ante una emergencia habitacional sin precedentes, la oferta de las casas se ha desplomado y la demanda ha sido totalmente precarizada. Según el estudio de la Asociación de Promotores Inmobiliarios entre el 22 el



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 80

27 de octubre de 2025

Página 6397

33 por ciento de la vivienda son impuestos, prácticamente una tercera parte del precio, unos se le cobran a constructor y a promotor que al final lo repercuten en el precio de la vivienda y otros directamente al comprador, hasta un 30 por ciento.

En medio de una emergencia habitacional sin precedentes en la que nos encontramos, los ciudadanos podrían comprarse una vivienda un 30 por ciento más barata o un 30 por ciento más grande y sin embargo ahí están las administraciones públicas batiendo récord de recaudación y haciendo negocio de un bien de primera necesidad para los españoles.

Por este motivo hemos presentado esta iniciativa para que la Administración saque su mano del bolsillo de los ciudadanos cuando vayan a comprarse una vivienda para acabar o bajar al máximo todos los impuestos a la construcción, a la promoción o a la compra de vivienda.

Y por ello solicitamos en primer lugar al Gobierno de España 8 medidas. En primer lugar, modificar la Ley del impuesto sobre el valor añadido, IVA, con el objeto de considerar la vivienda habitual de los españoles dentro de los productos gravados con el tipo superreducido de IVA.

En segundo lugar, presionar a la Comisión Europea para modificar la directiva relativa al sistema común del IVA para dotar a los Estados miembros de la Unión de la posibilidad de aplicar a la compra de vivienda habitual el tipo reducido inferior al 5 por ciento o incluso la exención del IVA.

Tres, acometer la modificación del real decreto que regula el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para establecer una bonificación del ciento por ciento de la cuota tributaria para la compra de la vivienda habitual, y hasta entonces, realizar las modificaciones normativas para permitir el pago en diferido hasta un plazo máximo de 15 años y sin intereses.

Cuatro, proceder a la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, especialmente urgente en los casos en el que el destino de la transmisión sea la adquisición de una vivienda habitual.

Quinto, suprimir el impuesto de patrimonio, que supone confiscaciones injustas duplicadas y desproporcionadas del patrimonio de los españoles.

Sexto, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente puedan deducirse los intereses que abonan, favoreciendo la adquisición de la propiedad.

Siete, extender a toda la nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y así compensar la subida del IPC.

Y ocho, modificar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para aumentar los supuestos de bonificación del IBI como en el caso de las familias, cuyo uno de los cónyuges decida quedarse al cuidado de los hijos.

Y, en segundo lugar, solicitamos al Gobierno de Cantabria, otras tres medidas muy concretas. En primer lugar, reducir el tipo general del impuesto de actos jurídicos documentados al mínimo permitido por la ley, así favoreceremos la transmisión de bienes inmuebles y la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir los precios finales a la compra de vivienda. Del mismo modo, bonificar el ciento por ciento del impuesto de transmisiones patrimoniales para la compra de la vivienda habitual.

En segundo lugar, incrementar las deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando requisitos, ajustando los límites a la renta real de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad, a los jóvenes, a las familias numerosas y a las personas con discapacidad.

Y en tercer y último lugar, y en tanto no se produzca la derogación del impuesto de sucesiones y donaciones a nivel estatal, modificar el impuesto y aplicar una modificación del 99 por ciento en todos sus grados.

Medidas, señorías, que buscan hacer frente a esta emergencia habitacional de manera rápida y efectiva, y por eso les animo a que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Cuando VOX nos habla de emergencia habitacional, una parte del hemicycle temblamos de sorpresa, porque si a VOX le preocupase la vivienda no pediría menos impuestos para los propietarios, sino más inversión pública para los inquilinos y más vivienda social para los jóvenes cántabros y cántabras. Lo suyo es como pedir adelgazar comiendo tocino, un contrasentido.

Dicen ustedes que la culpa de los precios de la vivienda la tiene la inmigración masiva esa que ustedes solo ven, cuando en Cantabria, señorías, la población crece gracias a los hijos y nietos y nietas de quienes vinieron a levantar esta tierra trabajando en mercados como la atención a la dependencia o la hostelería. Resulta casi enternecedor oír cómo hablan de municipios inundados cuando lo que de verdad nos inunda son unos discursos simplistas y unos bulos de un marco de pensamiento totalmente demagogo.

Pero les he buscado unos datos esta misma mañana del Consejo General de Notarios, leo, según el Consejo General de Notarios en el primer semestre de 2025, ¿quién es la nacionalidad que ha liderado la compra y venta de las transacciones de viviendas en este país? Los ciudadanos británicos, me temo que ese no es el inmigrante que el Grupo VOX tiene en la cabeza.

Pero continúo, mientras ustedes reparten culpas añoran esa España en blanco y negro, el Gobierno de España continúa trabajando para que haya una ley estatal por derecho a la vivienda, que esta vez esta ley permita evitar los abusos del alquiler y proteger a los inquilinos, pero bueno gracias al Sr. Media, nuestro émulo provinciano del Sr. McCarthy, en la lucha contra el comunismo, esto no lo vamos a tener aquí en Cantabria, pero sigue el Gobierno de España, trabajando en la promoción de la vivienda joven, rehabilitación y de eficiencia energética, cofinanciados con fondos europeos, o trabajando en el incremento real, no fabulado del parque público autonómico de vivienda.

Y señores de VOX, y señoras de VOX, si lo que les preocupa son las viviendas protegidas, hablemos de esa PNL que hace un año, allá por el 4 de noviembre el Grupo Parlamentario PSOE trajo a esta Cámara para que la figura de protección fuera permanente y no se pueden descalificadas ¿Y qué es lo que votaron ustedes, señorías de VOX? Se lo recuerdo, se abstuvieron.

Hablemos ahora de su PNL. Su proposición pretende invadir competencias estatales y europeas ni más ni menos. Modificar el IVA o aplicar un tipo superreducido a la vivienda requiere autorización expresa de la Unión Europea. Quieren también vulnerar el principio constitucional de capacidad económica y progresividad tributaria, artículo 131 de la Unión Europea. Y la prioridad nacional que ustedes enuncian en el acceso a la vivienda no solo vulnera la Constitución, señores de VOX, sino también el derecho de la Unión y la doctrina reiterada del Tribunal Constitucional.

Además, creen ustedes que los impuestos son el problema para el acceso a la vivienda, cuando las propias estadísticas muestran que el peso fiscal en España está siete puntos por debajo de la media europea. El verdadero obstáculo, señorías, es el salario y el Gobierno de España intenta solucionarlo subiendo el salario mínimo interprofesional, y ustedes y sus colegas del Partido Popular votan en contra. Así es como practican el cinismo y la incoherencia a la vez.

Por eso el Partido Socialista intenta impulsar políticas con deducciones selectivas, ayudas directas al alquiler, movilización de vivienda vacía no esa amnistía fiscal a las grandes fortunas que proponen el Grupo Parlamentario VOX.

Dicen que quieren facilitar el acceso a la vivienda de los españoles, pero con su modelo, son los de siempre y las de siempre los que pueden comprar al contado y si puede ser un ático lujoso pues mejor que mejor, lo contrario sería pedirles a ustedes un milagro ideológico.

De todos modos, muchas gracias por su propuesta ya que no recuerdan exactamente por qué existe la socialdemocracia, socialdemocracia, que existe para corregir con datos como los que les he traído yo hoy y leyes, los excesos de los que confunden la política fiscal con un mitin de sobremesa en un casino.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenas tardes otra vez.

Las palabras peligrosas muchas veces son las que no se dicen. Las palabras peligrosas son las que oculta esta moción.

Si a cualquier ciudadano le preguntamos si está de acuerdo en bajar los impuestos, pues probablemente cualquiera nos dijese, nos diría que sí, si está de acuerdo, pagan menos impuestos cuando compra una casa nos diría que sí; pero si profundizásemos en el debate, les dijésemos cuáles serían las consecuencias de que él no pagase los impuestos,



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 80

27 de octubre de 2025

Página 6399

obviamente, nos diría que no, que no está de acuerdo en que una persona que gane 2.000.000 de euros y que se compre una casa de 3.000.000 de euros, tenga el mismo tipo impositivo que un obrero que se compra un piso en la inmobiliaria; nos diría que no.

Por tanto, cuando se viene a esta Parlamento entiendo que cada uno tenemos nuestras ideas, pero venir con la verdad por delante es poner todas las palabras en los escritos.

Hoy la presidenta y yo hemos ido a la Fundación Asilo de Torrelavega. Hicimos una reflexión, una frase dicha en la Fundación Asilo de Torrelavega es: ¿quién pagó esto? y don Luis decía: "La Divina Providencia".

Pues para los católicos, la Divina Providencia es la que puso ahí a las personas que gestionaron nuestras instituciones, recaudaron los impuestos y decidieron gastarlos en ayudar a los más débiles; esa es la Divina Providencia.

Y con mociones como esta, la Divina Providencia no funciona. Las 500 personas que van allí todos los días, las más de 200 que tiene su residencia, que son financiadas íntegramente por el Gobierno de Cantabria, por el ICASS, no podían estar allí y para VOX eso es una Cantabria más justa, una sociedad más justa y para los regionalistas no, para los regionalistas es justo que los que más tengamos más paguemos; que los que más suerte tengamos más paguemos.

El otro día, y esto ya es una reflexión sobre una batalla que tenemos que tener 31 diputados en esta Cámara o 32, que es cómo trasladamos a los jóvenes españoles que la palabra de la derecha está llena de vaguedades, de mentiras y de falsedades. Y en ese debate que todos tenemos que llevar a nuestras casas, mi hijo me preguntaba, viendo los youtubers, ¿por qué se van a vivir Andorra? Y yo tuve la oportunidad de llevarle al médico, fuimos al médico, nos atendieron, no está el consejero, ese día nos atendieron muy bien, nos adelantaron la cita porque el niño estaba mal, le dije: "Mira, Javi, eso se lo agradeces a tus amigos los youtubers. Has entrado aquí, te ha atendido una pediatra, te ha quitado el miedo que tenías porque se encontraba mal y no has pagado nada. Eso es gracias a los impuestos que pagamos".

Y el crío me preguntó: ¿cómo funciona Andorra? Y yo le dije: Pues Andorra, funciona..., tú imagínate un centro comercial, Javi, entramos a un centro comercial y tú tienes la tienda de Adidas, la tienda de Nike, la tienda de Búguer King y compras, pero en vez de en el Búguer King en McDonald's, tienes el tren, tienes los bomberos, tienes la policía, los agentes forestales, los médicos, los profesores y los jueces y compras lo que necesitas en Andorra. ¿Necesito ir al médico?, lo compro, ¿Qué necesito ir al colegio?, lo compro. Y el crío que tiene 12 años, me dice; Y ¿si no tienes dinero? Pues ahí está la clave, Javi, y si no tienes dinero no tienes educación, no tienes sanidad, no tienes bomberos, no tienes policía, no tienes seguridad, y este no sería el gran país que tenemos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Miren, debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo VOX referente a un asunto que, sin duda, por las nefastas políticas del sanchismo se ha convertido en la principal preocupación de los españoles y, por supuesto de los cántabros y como es el acceso a la vivienda.

VOX, en su iniciativa, pone el foco en una cuestión evidente y que seguramente todos compartamos, pero sus propuestas para dar respuesta al problema de la vivienda no son ni realistas ni efectivas.

Hoy en su defensa, Sr. Blanco, sí que ha hecho una referencia a las distintas circunstancias que ha conducido a esta grave situación que vivimos, ¿no?, falta de suelo urbanizable, incremento de precios, trabas administrativas y burocráticas. Pero en su exposición de motivos, en la que, en la que quedaba recogida su proposición de ley, hacía una descripción de una situación de la vivienda, que es exactamente la misma que hacen sus compañeros en Castilla y León, me he tomado la molestia de escuchar esa intervención, una iniciativa muy similar, sino por decir exactamente igual. Y VOX acusa en esa iniciativa a la inmigración ilegal de incrementar los precios de las viviendas.

Miren, y créanme que se lo digo con lástima, pero tener que recurrir a este tipo de referencias, tan desafortunadas, para explicar un problema tan complejo como el que estamos experimentando en el ámbito de la vivienda, dice muy poco de un partido que supongo aspira algún día a gobernar.

Con esto, no pretendo quitarle gravedad a su intención de vincular ambas cuestiones, pero, más bien al contrario. Porque, miren, señorías, ustedes han basado la solución al problema de la vivienda en una rebaja fiscal masiva, así lo han denominado en su propia iniciativa, en el control de las fronteras y a la construcción masiva de vivienda pública, no sé con qué recursos y lo que proponen es una exención fiscal o reducir o suprimir la recaudación fiscal, así como agilizar y promover, como dicen, fiscalmente, de nuevo, la construcción de vivienda libre.



DIARIO DE SESIONES

Página 6400

27 de octubre de 2025

Serie B - Núm. 80

Y el problema es que ustedes solo se acuerdan de bajar los impuestos cuando les viene bien, porque cuando tienen la oportunidad de levantar la mano y apoyar las bajadas de impuestos históricas, que ha acometido este Gobierno del Partido Popular presidido por la presidenta Buruaga en esta legislatura, ustedes han votado en contra de esa rebaja de impuestos con sus socios socialistas, en este caso.

Pero nunca es tarde, señorías de VOX, y este año van a tener la oportunidad de alejarse del Partido Socialista en esas políticas y apoyar unos nuevos presupuestos en los que se va a profundizar en la rebaja fiscal para todos los cántabros.

Porque el Gobierno del Partido Popular viene desde el inicio de la legislatura, enfrentándose a este problema, no lo hemos descubierto ayer.

Fíjese si ya nos preocupaba que modificamos la Ley del Suelo para permitir la vivienda, la construcción de vivienda aislada en suelo rústico, una modificación que ha supuesto el desarrollo de más de 1.000 viviendas, especialmente en municipios en riesgo de despoblamiento, en la Cantabria rural.

Este Gobierno ha realizado la mayor rebaja fiscal de la historia de Cantabria, bajando todos los impuestos en los que tienen capacidad normativa. Y lo han hecho, lo que es más importante, sin poner en riesgo nuestras cuentas públicas, todo lo contrario. La bajada de impuestos ha supuesto una mayor actividad económica, lo que sin duda permitirá redundar en la nueva rebaja fiscal que plantea el Gobierno de Cantabria.

Porque no se trata de rebajar por rebajar, eso sería una irresponsabilidad en la que el Partido Popular no va a caer.

Ustedes hablan de bonificaciones del ciento por ciento en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados de manera lineal, sin diferenciar ni por renta y ni por votación de la vivienda, y sin establecer límites por el precio de la vivienda adquirida.

Ustedes, que ahora piden esa bonificación, se opusieron a bajar hasta el siete por ciento la bonificación en el impuesto de transmisiones o al cuatro por ciento para adquisición de viviendas de familias numerosas en municipios en riesgo de despoblamiento o para jóvenes menores de 36 años.

Y ustedes se opusieron a rebajar al 0,1 por ciento el impuesto de actos jurídicos documentados para la compra de viviendas en municipios en riesgo de despoblamiento, para familias numerosas, para viviendas de protección oficial, para jóvenes menores de 36 años, o incluso bajarlo a 0,05 por ciento, cuando quien adquiere la vivienda es una persona con una minusvalía superior al...

LA SRA. PRESIDENTA: Silencio, por favor.

EL SR. ALONSO VENERO: ... al 65 por ciento.

En fin, hoy en su propuesta de resolución han centrado la solución al problema de la vivienda únicamente en el ámbito fiscal, pero me temo que llegan tarde y se quedan con una visión muy simple del problema de la vivienda. Porque actuar hay que actuar en muchos otros ámbitos, como ha hecho el Gobierno del Partido Popular desde que empezó la legislatura, poniendo un plan de construcción de vivienda pública, el más ambicioso de la comunidad autónoma, con el que se construirán 285 viviendas de alquiler asequible en nueve municipios de Cantabria como, como un inicio.

Pero, sin duda, la actuación más importante en esta materia es la Ley de Vivienda que el Gobierno ha presentado en este Parlamento, al que invito a todos los grupos a participar, a través de enmiendas en su tramitación. Una ley que es la antítesis de las políticas socialistas de las políticas de Pedro Sánchez, que tras siete años en la Moncloa solo ha logrado disparar los precios de la vivienda, paralizar la construcción y hacer que miles de viviendas salgan del mercado de alquiler por el temor de los propietarios.

Si no hay oferta suficiente, los precios suben. Si los propietarios tienen miedo y no alquilan, los precios suben. Si se defiende más al okupa que al propietario, los precios sufren. Podemos obviar estas realidades, pero eso no hará que desaparezcan.

Y voy finalizando. Apelo a su responsabilidad, a la de todos los miembros de este Parlamento, tienen una gran oportunidad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Finalice señor diputado.

EL SR. ALONSO VENERO: Finalizo.

Su verdadero interés en resolver este grave problema de la vivienda, apoyando esta ley que está en el Parlamento, en tramitación con todas las enmiendas que ustedes planteen.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 80

27 de octubre de 2025

Página 6401

Por lo tanto, no podemos apoyar su iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, quien no construye vivienda pública no es VOX si no es Sánchez, Sánchez prometió construir más de 200.000 viviendas y la única que ha facilitado es la de Waterloo, para mantener sus intereses espurios, por lo cual miren a quién tienen que mirar.

Y señores regionalistas, si les preguntamos a los cántabros, si quieren bajar los impuestos a la compra de vivienda habitual, a la par de eliminar las subvenciones a sindicatos, chiringuitos y entes que están apoyando la inmigración ilegal y que se están cargando nuestros barrios, como está ocurriendo en el barrio de la Inmobiliaria en Torrelavega, pues ya le digo yo por divina providencia lo que van a contestar los torrelaveguenses.

Y señores populares siento lo que he escuchado, nuevamente vuelven a demostrar a los ciudadanos que ustedes en algunas cuestiones son tan socialistas como Pedro Sánchez. Se quejan de que Sánchez aumente la presión fiscal los ciudadanos, pero a la par se aprovechan de ello; se quejan de que el Partido Socialista meta la mano en los bolsillos de los ciudadanos, pero ustedes no la sacan cuando la gente trata de comprar una vivienda.

Digan a los jóvenes y a los no tan jóvenes que viven hacinados, con un sueldo precario y que no pueden acceder a la vivienda digna para emprender un proyecto de vida, que a este Partido Popular le parece correcto que el 30 por ciento del precio de la vivienda sean impuestos.

Digan a los ciudadanos que en esta emergencia habitacional sin precedentes en la que nos encontramos, las políticas fiscales a la compra de una primera vivienda del Partido Popular y del Partido Socialista son prácticamente las mismas, de hecho, quien quitó la deducción en el IRPF a la compra de vivienda habitual que hoy ustedes no quieren recuperar no fue Sánchez, fue un gobierno del Partido Popular.

Miren la iniciativa, tranquilícense señores populares, miren la iniciativa que les traemos hoy, señores populares, no es más que parte de lo que ustedes pidieron la pasada legislatura. Ustedes solicitaron sistemáticamente deflactor los impuestos bien, la última actualización de las tablas del IRPF se produjo en 2015, la inflación acumulada desde 2015 hasta el día de hoy es de un 30 por ciento, el 28,6 por ciento, según el Instituto Nacional de Estadística a día de ayer.

Esto significa que una persona con la misma renta de 2015 a día de hoy tiene una presión fiscal un 30 por ciento superior. Si ponemos el ejemplo de un ciudadano con un sueldo de 20.000 euros en 2015, suponiendo que se le haya actualizado todos estos años en función del IPC, actualmente estaría cobrando 26.000 euros, no habría ganado capacidad adquisitiva, pero con la misma renta disponible de 2015 saltaría el tramo del IRPF y estaría pagando unos 1.200 euros más de impuestos, ustedes les descuentan 300.

Somos conscientes, señores populares, que a día de hoy no sería posible deflactor ese 30 por ciento acumulado desde 2015 que ustedes solicitaban, pero también somos conscientes de que estamos en récord de recaudación y que nos enfrentamos ante una emergencia habitacional sin precedentes.

La iniciativa que hoy les traemos presupuestariamente equivale a la deflacción del 10 por ciento acumulado, exactamente una tercera parte de lo que ustedes pedían cuando estaban en la oposición. Sin embargo, parece que ahora han cambiado, parece que ustedes ya no defienden lo que defendían; parece ser que ustedes en ciertas cuestiones son tan socialistas como Pedro Sánchez.

Ustedes verán si eso se lo tendrá que explicar señorías...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: A los ciudadanos.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 317.

¿Votos a favor de la misma?

Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Veintinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

Una abstención.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 317, por tres votos a favor, veintiocho en contra, y una abstención.